



## **BASES CONCURSO CONTRATA Y GANA "De vuelta a clases"**

En Santiago a 1º de marzo del año 2023, TUVES S.A. RUT 76.038.873-4, representada por don Roberto Campos, domiciliado en calle Avda. Del Valle 577, Oficina 403, Ciudad Empresarial, comuna de Huechuraba, Santiago, establece las condiciones de las bases del concurso denominado "Contrata y Gana - De vuelta a clases"

### **1.- OBJETO**

El objeto de la dinámica es premiar aleatoriamente a clientes nuevos que contraten el servicio de TUVES HD entre las 10:00 horas del 1º de marzo 2023 y las 23:59 horas del 31 de marzo de 2023. Participan por el sorteo aleatorio de: **5 Notebook Lenovo V14 ADA AMD 3020e 4GB 500GB W10 Home.**

### **2.- PARTICIPANTES**

El universo de las personas que podrá participar de la citada dinámica corresponderá a todos los nuevos clientes que arrienden o compren un equipo de TUVES, entre las fechas indicadas en el punto anterior. Todos los clientes que cumplan estas condiciones participarán en el sorteo. Se excluye la participación de ésta a colaboradores y familiares de TUVES Chile.

### **3.- SORTEO**

A objeto de determinar los ganadores, el sorteo se efectuará de la siguiente forma:

- El sorteo se realizará el miércoles 05 de marzo de 2023 en las dependencias de TUVES HD Chile, ubicadas en Av. Del Vale 577, Oficina 403, Ciudad Empresarial, comuna de Huechuraba, Santiago.
- Los ganadores del concurso serán informados vía telefónica, mail y mediante mensaje a la pantalla de televisión para coordinar la entrega del premio.

TUVES HD dispondrá de un archivo computacional con la nómina de todas las personas que hayan participado de la dinámica entre las 10.00 hrs. del 1º marzo, hasta las 23.59 hrs. del 31 de marzo de 2023.

Para la selección de los ganadores se usarán los listados que se haya descargado del sistema CRM de la empresa dentro de los rangos y características mencionadas anteriormente.

La función a utilizar es "*aleatorio.entre*" donde los parámetros a utilizar serán respuesta de la persona en rango de tiempo de duración del concurso y los datos correctos y actualizados por parte del cliente. Todos los campos dispuestos por el cliente servirán para que los ganadores puedan ser contactados.

En caso de que el cliente no responda o los datos de contactos sean incorrectos, se repetirá el proceso anterior, hasta encontrar al ganador.

### **4.- ASIGNACIÓN DE LOS GANADORES**

TUVES HD procederá a contactar a los ganadores, según los datos registrados en el CRM, proporcionados por el cliente en el momento de la contratación del servicio.



En caso de que algunos de los datos proporcionados por el participante no sean válidos, se procederá a continuar el sorteo hasta el siguiente con registros correctos.

Si el ganador hubiese fallecido a la fecha de la entrega del premio, el proceso de selección deberá iniciarse nuevamente, el premio no es heredable.

Si el eventual ganador no es posible de ser contactado dentro de 03 días, desde la fecha del sorteo, y con un máximo de 3 llamadas telefónicas en 3 días diferentes, se descartará como tal y el proceso se repetirá nuevamente.

TUVES S.A. quedará facultado desde ya por el ganador, a hacer uso de su nombre y material gráfico como fotografías u otros relativos a la entrega del premio, con los fines de difusión que TUVES estime conveniente para efectos de promocionar su servicio o dinámicas con programadores. Dicha autorización es un elemento de la esencia del Promoción, de manera tal que, si el ganador se opone a ello, caducará automáticamente su derecho a cobrar el premio.

#### **5.- COBRO DEL PREMIO**

Los premios se entregarán de manera presencial en la oficina de TUVES HD ubicada en calle Avda. Del Valle 577, Oficina 403, Ciudad Empresarial, comuna de Huechuraba para todos los clientes que pertenezcan a la región metropolitana y para los ganadores de otras regiones, se entregarán en el domicilio registrado con el servicio, previa llamada telefónica y corroboración de dirección de los ganadores. Los premios son intransferibles.

**Roberto Campos**  
**Gerente General TUVES S.A.**